Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN PARA LOCACION DE INMUEBLES

"ALQUILER DE LOCALES NUEVOS PARA FISCALIAS REGIONALES"

ORDEN P.A.C. Nº 277

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de febrero del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Chile y Jejui; se da inicio a la **Evaluación** correspondiente al Llamado **Locación de Inmuebles "ALQUILER DE LOCALES NUEVOS PARA FISCALIAS REGIONALES"**, previsto en el **Orden N° 277** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado, con asistencia del Econ. Guido Burgos en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Econ. Walter Speranza, en su carácter de Director de la Dirección de Centros Regionales, el Lic. Oscar Cano Jefe de Servicios Regionales, la Asistente de Adquisiciones Menores Lic. Stella Gómez y la Lic. Norma Fariña designada como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado han sido invitados a presentar oferta en fecha 04 de enero de 2012, los propietarios de locales, asiento de las fiscalías regionales y zonales, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados para el funcionamiento de las oficinas, optimizando los recursos institucionales.----------

Los propietarios invitados han presentado ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, nota mediante y que cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en la carta invitación.----------

Revisados los documentos obrantes en los sobres – ofertas presentada por los propietarios detallados a continuación, se constata lo siguiente: Carta Oferta y Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendida en las inhabilidades del Artículo 40° de la Ley N° 2051 y Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nro 941/10 de Contrataciones Públicas.----------

Se deja constancia que no se ha presentado oferta alguna para el alquiler de la Fiscalía de Caacupe.----------

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo, el Memo DRG Nº 2699/2011 de la Dirección de Centros Regionales, el Dictamen Nº 32/11 de la Unidad Operativa de Contratación, el Informe técnico presentado por la Direccion de Centro Regionales según Memo Nro. 372/2012,

Lic. Stela Gómez Soló
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Norma B. Fariña
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Walter A. Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Econ. Guido J. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN PARA LOCACION DE INMUEBLES

"ALQUILER DE LOCALES NUEVOS PARA FISCALIAS REGIONALES"

ORDEN P.A.C. Nº 277

en la que presenta la evaluación realizada a los inmuebles presentados por los oferentes y concluye "... que las ofertas presentadas por la Sra. Maria Betharran Caballero, para la Fiscalía Adjunta de San Juan Misiones y la del Sr. Feliciano Bracho, para la Fiscalía de Quiindy son las que reúnen las condiciones, conforme a la especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación..." y que forman parte del presente y considerando que los propietarios reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, en base a las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y el Art. 44 Disposiciones Generales de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Resolución MH/SSEAF/UCTN Nº 59/07 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando lo siguiente.-

1.- **ADJUDICACION Y FIRMA DEL CONTRATO** de alquiler con los siguientes propietarios, con plazos prorrogables de acuerdo al interés de las partes, según detalle:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	ALQUILER 2012	Mes	PERIODO
1	Alquiler para Fiscalía Adj. De Misiones	Maria Betharran Caballero Galeano	22.000.000	10	01 de Marzo a 31 diciembre 2012, más un mes de garantía
2	Alquiler para Fiscalía Zonal de Quiindy	Feliciano de la Cruz Bracho Quiñonez	33.000.000	10	01 de Marzo a 31 diciembre 2012, más un mes de garantía

2.- **DECLARAR DESIERTO;** el ítem correspondiente a la Fiscalía Regional de Caacupe por no contar con las ofertas.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Noemí B. Fariña
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Walter A. Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Osc[illegible] Año C.
Jefe de [illegible]
Ministerio Público